

## FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD 2013 Febrero 23 de 2012

Por la cual se resuelve la solicitud de la primera prórroga de la estudiante YANETH MARCELA MONTOYA JARAMILLO de la Maestría en Epidemiología – cohorte 12.

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que la estudiante YANETH MARCELA MONTOYA JARAMILLO de la Maestría en Epidemiología – cohorte 12, solicita prórroga por un año para la terminación de su Trabajo de Investigación.
2. La estudiante solicitó exoneración del pago de matrícula del primer semestre.
3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud de la estudiante y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su Trabajo de Investigación.

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Autorizar la primera prórroga por un año matrícula semestral a la estudiante YANETH MARCELA MONTOYA JARAMILLO de la Maestría en Epidemiología – cohorte 12.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** No exonerar del pago de matrícula durante el primer semestre de prórroga.

**ARTÍCULO TERCERO.** Aprobar el siguiente calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2012-1:

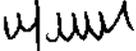
Entrega de liquidación de matrícula	Febrero 2 de 2012
Fecha límite de Pago de Matrícula	Febrero 17 de 2012
Matrícula	Febrero 20 de 2012
Matrícula extemporánea	Febrero 27 al 5 de marzo de 2012
Iniciación de actividades académicas	Febrero 20 de 2012
Recesos	Semana Santa: Abril 1 al 8 de 2012
Solicitud de Prórroga para Trabajo de Grado	Mayo 2 al 28 de 2012
Entrega del trabajo de grado	Junio 12 de 2012
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Junio 15 de 2012
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Septiembre 10 al 15 de 2012

**ARTÍCULO CUARTO.** En caso de que la estudiante no haga entrega del Trabajo de Investigación el 12 de junio de 2012, deberá proceder a matricularse nuevamente y las actividades académicas se registrarán por el siguiente calendario académico 2012-2:

Entrega de liquidación de matrícula	Junio 07 de 2012
Fecha limite de Pago de Matrícula	Julio 18 de 2012
Matrícula	Julio 19 de 2012
Matrícula extemporánea	Julio 25 a Agosto 1 de 2012
Iniciación de actividades académicas	Julio 23 de 2012
Solicitud de Prórroga para Trabajo de Grado	Octubre 29 a Noviembre 19 de 2012
Entrega del trabajo de grado	Diciembre 10 de 2012
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Diciembre 13 y 14 de 2012
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Marzo 11 al 16 de 2013
Terminación de semestre	Diciembre 14 de 2012

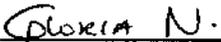
**ARTÍCULO QUINTO.** Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Febrero 23 de 2012.

  
JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA  
Vicedecano en Funciones de Decano

En la fecha 28 FEB. 2012 se notifica personalmente.

MARCELA MONTOYA J.  
YANETH MARCELA MONTOYA JARAMILLO  
C.C. 43.599.028  
NOTIFICADA

  
C.C. 43.065.109  
EL NOTIFICADOR

Copia: Oficina Registro y Control Académico  
Profesor Juan Fernando Saldarriaga Franco, Coordinador Maestría en Epidemiología  
Profesor Lisardo Osorio Quintero, Coordinador Posgrados FNSP  
Ingeniero Jader Alexis Castaño Rico, Jefe Admisiones y Registro U. de A.  
Señora Margarita Eugenia Pino Pulgarín, Admisiones y Registro U. de A.

Transcriptora: Gloria Naranjo C.